

Contribución escrita del Consejo Comunal Guaranache I para Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela. Cumaná, Estado Sucre.

CONSEJO COMUNAL GUARANACHE I, ha observado un avance notable en lo que se refiere a los derechos de alimentación y de acceso a los bienes y servicios, destacándose, la regulación legislativa, la inclusión social, que se evidencian con la construcción y funcionamiento de centros de adquisición de alimentos, productos para la higiene del hogar; así como el derecho social a la educación, por la implementación de las distintas Misiones Bolivarianas que cubren las distintas etapas de formación educativa.

1. CONSEJO COMUNAL GUARANACHE I, es una organización fundada desde el año 2006, que cuenta con más de setenta y cinco (75) miembros, que representan a cuatrocientas (400) personas habitantes del Municipio San Juan de Macarapana, sector Guaranache I del Estado Bolivariano de Sucre; y utiliza la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a través del Examen Periódico Universal a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

2. Los Objetivos de nuestra organización, son: 1 Resolver los problemas de la población que habita del sector; 2 Capacitar a las personas para su participación en el nuevo modelo del Estado, como Estado Social de Derecho y de Justicia; 3 Cooperación para el desarrollo del socialismo en la comunidad; 4 Promover la formación integral de los Pueblos Indígenas, las mujeres, la juventud y la niñez para elevar el desarrollo político, económico, social y cultural.; 2 Promover la organización y participación democrática, el respeto por lo étnico y pluricultural en el marco de la gobernabilidad democrática, la paz y los Derechos Humanos.; 3 Desarrollar investigaciones sobre aspectos sociales, económicos, políticos y culturales de los Pueblos Afrodescendientes e indígenas; 4 Apoyar la construcción escenarios políticos y de incidencia democrática que aporte en la construcción del Estado Social de Derecho y de Justicia.

3. Una revisión de las políticas presentadas por el Estado venezolano reafirma su compromiso con las personas de bajos recursos económicos, por lo que esta organización da cuenta expresa de la incorporación creciente de estos grupos sociales, en los asuntos de su interés. Resalta en estos últimos años la atención al interés superior materia de Ecuación. Consideramos que han sido avances al desarrollo de los derechos constitucionales a la educación y a la participación, así como a la integración nacional. Es importante destacar, el trabajo legislativo que acompaña a estas ejecuciones de los órganos administrativos, como son la Ley Orgánica de Educación, Ley Orgánica de Seguridad y soberanía Alimentaria, promulgada la primera en 2009 y la siguiente 2008.

4. Entre las experiencias destacadas destinadas a proteger el derecho de alimentación, se encuentran el establecimiento de tres (3) mercalitos y de una (1) casa de alimentación, lo

cual ha propendido a tener acceso a los productos alimenticios (cesta básica) a un costo menor representativo de al menos un cincuenta por ciento (50%). Con el apoyo del INDEPABIS el cual es el órgano encargado del control de precios de los productos de la canasta básica. Así mismo en materia de la Educación en nuestra comunidad el derecho a la educación se ha reivindicado con las Misiones Sociales Misión Robinson I y II, Misión Ribas y Misión Sucre, siendo becados económicamente ya que muchos fuimos excluidos de este derecho por falta de recursos económicos, es decir la pobreza extrema avanzando así con el Proyecto Nacional Simón Bolívar.

5. En esta oportunidad, se debe fortalecer en todas las comunidades la masificación de las educación de los infantes como los Simoncitos garantizando la educación integral, y garantiza el acceso directo a la educación primaria para efectivo aprendizaje de la tecnología con la adquisición de las computadoras Canaimitas. Que continúe la ejecución de obras de salud, viviendas y de establecimientos deportivos; así como los trabajos conjuntos de las salas de batalla para que en unión logremos la satisfacción de las necesidades de la población.

Palabras claves: alimentación, educación, comunicación, niños y niñas.

Nélida Josefina Hereira. C.I: 6.650.834. Teléfono: 0294-8080701. Vocera Principal de Alimentación. En apoyo a la Alimentación y a la Educación. Cumaná, Sucre, Venezuela.